

EL CLAMOR DE LA PATRIA.

DIARIO DEMOCRATICO.

AÑO I.

Miércoles 1.º de Mayo de 1878.

NÚM. 1

VULGARIDADES.

I.

Hay una cuestión en España á la que está encadenada la suerte de todos los partidos. Cuestión cada vez más pavorosa y cada vez más insoluble.

La cuestión económica. Mientras los partidos la discuten, lanzándose mutuamente millares de cifras en columnas cerradas, ella crece, se agiganta, invade todas las esferas de la sociedad y la corroe sin cesar como cáncer devorador, contra el cual la ciencia es tan impotente como el empirismo.

Mientras los inteligentes exponen teorías que nadie lee ó pronuncian discursos que nadie escucha, los colonos piden al impropio trabajo el pan que no en todas las ocasiones el trabajo les proporciona.

Los terratenientes esperan, muchas veces en vano, que los colonos paguen sus arrendamientos. Los industriales trabajan casi de balde. Las clases jornaleras arrastran una existencia inverosímil.

El comercio hace prodigios de honradez, de actividad, de inteligencia y de economía, para no rodar hasta el abismo de la bancarrota.

El abismo absorbe, sin embargo, con desoladora frecuencia, modestas fortunas que en vano se han defendido heroicamente. Inmaculadas reputaciones que ya no pueden ser consuelo del presente ni esperanza del porvenir.

El fisco encuentra en la miseria general obstáculo casi invencible para realizar los impuestos necesarios.

Inventa nuevos tributos sobre todo lo que representa riqueza ó manifestación de riqueza.

En ocasiones, llega hasta poner á la miseria en explotación.

El resultado es deplorable. Ni los pueblos pueden vivir así, ni así pueden los gobiernos gobernar.

Estos, caen al fin bajo la abrumadora carga del déficit.

Aquellos sienten un malestar indefinible que, para bastantes de sus individuos, se trueca pronto en desesperación.

Verdades son éstas tan palmarias que no necesitan demostrarse.

Sin embargo: aún convencidos de ellas todos los partidos, miran con indiferencia asunto tan vital para el país y, por consiguiente, para las agrupaciones políticas que aspiran á representarle.

Cuanto escriben los hombres eruditos sobre estas tesis, lo leen una docena de aficionados.

Cuanto se habla en las Cámaras, únicamente lo escucha algún solitario representante á quien sus compañeros miran con extrañeza, no comprendiendo como tiene el valor de soportar la aplastadora avalancha de guarismos que suelen ser el alma de los discursos económicos.

¿Es natural semejante indiferencia? Si, en nuestro concepto. Donde existe la convicción de que el mal es incurable, no es posible oír con interés, ni leer con paciencia, ni por consiguiente hablar

y escribir con fé acerca de un resultado fatal; sin duda de ningún género previsto.

Consciente ó inconscientemente, desde el ministro hasta el portero; desde el millonario hasta el peon, saben que las únicas cifras verdaderas son las que marcan una progresiva decadencia.

Saben que la resultante de los libros, de los artículos y de los discursos, es siempre un nuevo impuesto, ó un nuevo recargo; esto es, una nueva decepción.

Por consecuencia, si de algo se maravillan alguna vez los gobiernos y los pueblos es, aquellos de no haber caído en la cuenta de que aún no pechan el sol, ni el aire y éstos de que aún no se le haya ocurrido á nadie elevar la cifra de los ingresos imponiendo un tributo sobre cada enfermedad y otro sobre la salud.

Ciertamente, el mal es imputable á los pueblos como á los gobiernos; á los primeros porque se han dejado arrancar toda iniciativa; á los segundos porque han usado de la del país, después de arrancársela por injustos procedimientos, de un modo torpe, y por consiguiente, perturbador.

De ahí ha nacido el desquiciamiento social que nos tiene colocados en situación de no poder vivir tranquilamente, ni poder ocupar en Europa el lugar que por muchos títulos debiera correspondernos.

Desquiciada está una sociedad, cuando teniendo á su disposición suelo féracísimo, cielo brillante, agua en abundancia, aptitud en sus individuos, no puede subvenir á las más imperiosas necesidades de estos, ni proporcionarles siquiera honrado trabajo que les dé esperanzas fundadas de poderlas satisfacer en no remotos tiempos.

Pocos agricultores, pocos industriales, pocos comerciantes; muchos abogados, muchos literatos, muchos médicos, que no pueden ejercer su noble profesión con aprovechamiento; acusan un desequilibrio insostenible; arrojan una masa flotante, demasiado numerosa, en brazos del azar; envenenan forzosamente la vida social; son causa de continuas perturbaciones políticas y motores constantes de los desastres económicos.

Esto no hay partido alguno que pueda evitarlo de una vez, y como vivimos al minuto y no queremos preocuparnos sino de lo que puede brotar, crecer, vivir y extinguirse en el breve plazo de una vida ministerial, nos encerramos en el círculo vicioso de no aplicar el remedio porque la duración es larga y de diferir la curación por no aplicar el remedio.

¿Debe esto continuar? No sabemos cómo pensarán los demás partidos sobre este punto; nosotros diremos, oportunamente, lo que desea hacer el partido democrático para contribuir á que alguna vez se inicie en nuestro país un período de reformas, útiles á todos los partidos puesto que han de ser útiles á la sociedad. Y lo diremos, no, «prometiéndolo según nuestras esperanzas, para cumplir según nuestros temores», como asegura La Rochefoucauld que suele hacerse, sino pensando prudentemente, con Madame Staël, que «la decepción camina sonriéndose detrás del entusiasmo.»

Los periódicos de ayer publican la esperada En-

cíclica de Leon XIII, que antes de ser conocida había ya sido objeto de tan variados comentarios.

Este importante documento es una nueva prueba del levantado espíritu de tolerancia que desde sus primeros actos ha demostrado el Sumo Pontífice.

En ella no se hace llamamiento alguno á los sentimientos intrasigentes, de que los ultramontanos han hecho arma y la hacen todavía; nada de exageradas declamaciones sobre el estado actual de la Iglesia, ni sobre las relaciones de ambos poderes, con el criterio que hasta ahora se ha acostumbrado; nada de condenaciones de determinadas tendencias dentro de la Iglesia; nada, en fin, de alusiones al Syllabus ni de predicaciones de nuevas cruzadas.

Enumera las críticas circunstancias porque atraviesa la edad presente; considera á la Iglesia como la única que puede remediar tal estado de cosas, y á este propósito protesta de que no aborrece ni rechaza la civilización, de la que se considera madre, por más que condene los extravíos del desorden.

En cuanto á la cuestión del poder temporal, punto el más importante del documento, pide su restablecimiento, «porque así lo exigen—dice—nuestros deberes y los solemnes juramentos que hemos prestado;» después de lo cual se limita á renovar las «anteriores protestas de la Santa Sede.»

Tal es el carácter de esta Encíclica, que demuestra cómo las esperanzas de los que veían en la persona de Leon XIII una prenda de tolerancia evangélica, la necesaria á los verdaderos intereses de la Iglesia, se confirman cada día.

ECOS POLÍTICOS.

«La osadía de los ingenios intolerantes, el porvenir fomento de las discordias, origen de intestinos conflictos y guerras crueles y sangrientas; la insaciable codicia de bienes caducos y el desprecio de los eternos... etc.»

Hé aquí un párrafo de la Encíclica que pudiera creerse destinado por Su Santidad á que lo lean y mediten los ultramontanos españoles.

El Tiempo hace notar que las ideas emitidas anteayer por el Sr. Cárdenas en el Congreso están conformes con la Encíclica de Su Santidad, posteriormente conocida.

¿Qué honor para Leon XIII!

De El Diario de Huesca tomamos lo siguiente:

«Un telegrama de procedencia particular recibido ayer de Nueva York, dice que la junta revolucionaria está flutando un buque para mandar á los insurrectos de Cuba hombres y material de guerra. Me apresuro á manifestárselo á Vd. por si la noticia es cierta pueda ponerse el remedio.»

A propósito: ¿Pueden decirnos los ministeriales, si tienen noticias recientes, relativas á la isla de Cuba?

Es mera curiosidad.

Continúan refractarios á la luz los consumidores de gas de Barcelona.

Proponemos que se instale allí el consejo de Instrucción pública.

INTRODUCCION.

Las tribulaciones de los santos son un enigma: una cosa parecen y otra son y significan, parecen miserias de la fortuna y son consejos de la Divina Providencia y señales de felicidad eterna.

P. M. BERNARDES (Dictámenes espirituales).

En la primavera de 1859 tomé en la estación de Santa Polonia un billete para Ponte da Asseca. Mis aficiones por el campo, el deseo de aspirar su aroma embalsamado del aire puro, y sobre todo, mi amor á cuantos sitios guarda para un corazón recuerdos de una infancia pasada con tanta prisa como pasan las flores de la primavera, eran la causa que me impulsaba á llevar á cabo aquel viaje.

Una vez tomado el billete entré en uno de los wagones más cómodos del tren.

La naturaleza egoísta y brutal del hombre es así. Cuando más sufre el alma el cuerpo no se olvida de proporcionarse las mayores comodidades y regalos. Yo creo que la dolorosa angustia de Lamartine era sincera; pero entre qué asiática opulencia se lamentaba! ¿Qué de refinamientos del lujo para el cuerpo, y que anhelos de gloria para la felicidad del espíritu acariciaban al poeta de Elvira cuando escribía:

«Héritiers des douleurs, victimes de la vie,
Non, non, si espérez paz que sa rage assouvie
Endorme le Malheur,
Jusqu'à ce que la Mort, onvrant son aile immense,
Engloutisse à jamais dans l'éternel silence»

Dice un periódico:

«El Sr. Cos-Gayon, segundo vicepresidente del Congreso, se muestra contrario á votar la partida de nueve millones de pesetas que el Sr. Orovisio quiere dedicar á la amortización de la deuda pública.»

¿Otro desprendimiento?

Ya se han insinuado todos los señores vicepresidentes.

Esperando la Encíclica, [decía anteanoche La España:

«De seguro que el texto de la Encíclica ha de ser tan enérgico y severo é intransigente, en el sentido que hoy suele darse á esta palabra, como es menester.»

Pues, de seguro, ha sucedido lo contrario.

La Gaceta de ayer publica un decreto disponiendo que se celebren oposiciones para formar el cuerpo de aspirantes del ministerio fiscal.

Ahora bien: Estando igualmente mandado por la ley del poder judicial y por el reglamento de 8 de Octubre de 1870, que se celebren también anualmente de aspirantes á la judicatura, ¿cómo no se publica la convocatoria?

La Mañana publica el último canto de la Odisea de los constitucionales, con el título de La vuelta como si dijéramos El retorno de Columella, y añade cándidamente:

«Podrá el partido constitucional no obtener el poder porque lo impidan intrigas mezquinas de sus enemigos; pero cuando así se identifica con la opinión un partido, indefectiblemente la situación viene á sus manos.»

¿Cuándo?

Siete mil duros anuales cuestan, según El Mundo Político, las luces eléctricas de la Puerta del Sol. Como son más los pesos que las luces, llamaremos desde hoy á este siglo, el de los miles de duros.

Dice El Siglo Futuro comentando la Encíclica:

«Católicos, ¡adelante! ¡Sursum corda! ¡Viva Leon XIII!»

Nosotros conocíamos un sugeto que estaba plenamente convencido de que el Sursum corda significaba suelta la cuerda.

Querrá el colega que suelte Su Santidad la cuerda, ó será que él traduce, tira de la cuerda.

Nada menos que treinta y tres enmiendas van presentadas, hasta la fecha, al proyecto de ley de Instrucción pública.

No nos parecen muchas; más serian treinta y cuatro; pero creemos que bastan para hacer la reputación de su autor.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO.

Nuestros lectores saben que en el Congreso se está discutiendo el proyecto de bases presentado por el Gobierno para la confección de una ley de Instrucción pública.

Este debate, que debiera tener una importancia vital por la gravedad del asunto y por la trascendencia que reviste para la cultura y bien estar del país, no ha dado lugar [hasta ahora á esas lu-

L'éternel douleur! (1).»

¡Y Petrarca, tantos años pasados en llorar en sus amantes sonetos, mientras se aposentaba en el palacio de un Dux, rodeado de servidores, de amigos y de admiradores, en aquella encantadora Venecia y todo á espensas de la república!

¡Y tantos otros bardos melancólicos!

¿Cuán engañados andamos respecto á los poetas lacrimosos!

A insistir iba en estos pensamientos, cuando mi vista tropezó con un hombre que la suerte me había deparado por compañero de viaje, y el cual estaba ocupado en colgar su anchuroso sombrero en una percha, mientras dejaba al descubierto una venerable calva cobijada solo en la parte superior por un no muy amplio solideo.

Hicele cortesmente un saludo, en la hipótesis de que él debía habérmelo hecho antes sin que yo me hubiera apercebido de ello, absorto como iba en diversos pensamientos sobre el cuerpo y el alma; pensamientos de que hago gracia al lector por que además de ser de suyo disparatados, puede, si quiere, verlos admirablemente expresados en San Agustín, y aun mejor en Xavier Maistre: en el primero cuando se confiesa: en el segundo cuando viaja al rededor de su cuarto. El santo Obispo llama al cuerpo «bruto» y el conde francés le califica de «bestia» (entiéndase al cuerpo, no al obispo). Para mí tengo que el cuerpo es ambas cosas y muchas más.

Pero si comienzo á desbaratar es fácil que el lec-

(1) ¡Hereditarios de los dolores, víctimas de la vida, no esperéis que la desgracia mitigue su rabia incansable, hasta que la muerte, abriendo sus inmensas alas, sepulte para siempre en el eterno silencio el eterno dolor!

LA NOVELA DE UN HOMBRE RICO

POR

CAMILO CASTELLO BRANCO.

TRADUCCION DEL PORTUGUÉS, POR DON A. R. CHAVES.

PRÓLOGO DEL AUTOR.

La que hoy te ofrezco, es, lector amigo, la más querida de mis novelas; y si el vaticinio que aventuro sobre mi suerte futura de escritor, me resulta exacto, esta novela sobrevivirá á cuantas mi imaginación, ya marchitada, pueda producir en adelante. Con tristeza confieso que no me equivoco. Las arrugas de la frente son siempre obstáculo para dejar filtrar aquella llama que ilumina mi fantasía y que, como lámpara mágica, me mostraba los lances de la vida interior, unas veces coloreados por la sonrisa, otras empapados en lágrimas. Escribiendo esta obra penetraba mi espíritu en ese mundo interno, y en él sentía qué vivía, sufría y amaba. A esto no me atrevo á llamar inspiración; pero sin falsa modestia, puedo calificarlo de feliz capacidad para engendrar obras de un día, lectura de algunas horas, recreo de los ociosos de los que no saben gastar su tiempo en cosas más provechosas.

¿Cómo se ha ido amortiguando la luz de mi juventud, y aquel incansable amor al trabajo, hasta el punto de dejar hoy caer mi frente helada y dolorida sobre el papel en que escribo? Acabóse como [todo lo que principia, y tal vez más deprisa que suelen acabarse comunmente las cualidades inventivas. Esta es la suerte inmerecida de los que no pueden ó no quieren economizar el vigor del corazón en beneficio del vigor de la inteligencia.

Esta novela fué escrita entre las cadenas de la cárcel de Oporto en 1861.

¿Quién creerá que gozo recordando aquellos días negros y aquellas noches solitarias? Sin duda he nacido dispuesto á los más grandes padecimientos, cuando el sufrirme me incomoda levemente y el recordarlos despierta en mí casi una dulce memoria. Mas no debe ser esto amor á mis pasadas desventuras, sino pena de ver marchitas las quimeras que florecían entonces en el árido campo que voy cruzando ahora.

Al menos en aquel tiempo, avivaban mi mente grandes dolores y grandes esperanzas; hoy ni siquiera las amarguras de la hiel ni el ansia de las dulzuras del bálsamo la sostienen.

Este silencio me desconsuela más que el rechinar de los cerrojos. Esta paz, en torno de mi espíritu, tiene algo de la quietud del sepulcro.

El padre Alvaro, de esta novela; Maria de la Gloria, Leonor, la santa de Virao, Teresa y Mariana, vivirán siempre para mi memoria en mi triste encierro de la cárcel de Oporto, como vivirán también aquellos dichosos padres que el público halló con alegría en mi libro «Doce casamientos felices.»

Si echo de menos aquel calabozo, es porque en él veo todavía aquellas noches en que cercabais amorosos mi lecho, y fuera, á la luz del sol, no os encuentro.

CAMILO CASTELLO BRANCO.

chas de principios y de escuelas que tanto enaltecieron las sesiones de las constituyentes de 1869.

Aparte de los discursos de los Sres. Rute y Moreno Nieto, notables ambos por más de un concepto, apenas si se ha salido de las vagas afirmaciones de partido ó de los lugares comunes de toda discusión parlamentaria.

Una esperanza existía; sin embargo, esperanza defraudada; y era la de oír á un nuevo y joven orador que venia al Parlamento, precedido de gran fama.

El Sr. Perez Hernandez, que á él nos referimos, era conocido y apreciado por sus brillantes y elocuentes defensas en pró del ultramontanismo, bien en el Ateneo, bien en la Academia de legislación, ó aun más en la de la juventud católica.

El Sr. Perez Hernandez habló, en efecto, atacando la totalidad de las bases, y su discurso vehemente y apasionado, solo sirvió para demostrarnos que no son las academias el Parlamento, y que no es lo mismo hablar ante un auditorio, por el espíritu de secta fanatizado, que ante la Representación nacional.

Si alguna duda tuviésemos acerca de la significación del ultramontanismo y de lo que su paso por el poder pudiera significar, nos la hubiera disipado por completo el Sr. Perez Hernandez en su extenso discurso, en el que, con suma franqueza y valentía, eso sí, nos puso de relieve cuáles son sus aspiraciones y los medios que emplearía para llevarlas á cabo.

El Estado, sujeto á la Iglesia por todo y para todo; mejor dicho: la absorción de aquel por ésta. Hé aquí el bello ideal del Sr. Perez Hernandez.

El ex-rector de la Universidad central, Sr. Moreno Nieto, no podía dejar pasar sin correctivo enérgico las afirmaciones anacrónicas del Sr. Perez Hernandez. Con efecto, pronunció un brillantísimo discurso, el más lógico quizá de cuantos S. S. ha pronunciado; y es que, cuando se habla en nombre de la libertad, el camino es más suave y bello y la elocuencia fulgura esos destellos cuyo secreto sólo conocen los genios que la poseen.

En la sesión de ayer tarde, el orador ultramontano tenía que rectificar, y con efecto, al hacerlo, nos ha demostrado lo arraigadas que están en él sus convicciones y que tiene el carácter de esos hombres que ni se arrepienten ni se enmiendan. Si absurdos defendió, dada la época actual, en su discurso, aun mayores los sostuvo en la rectificación.

Su señoría quería nada menos que la intervención del clero en el Real consejo de Instrucción pública, en los consejos universitarios y en las juntas de instrucción pública, bien provinciales, bien locales. ¡Pero qué intervención! No indirecta en forma de inspección sino directa, inmediata, eficaz; con la inspección de la doctrina y con su denuncia consiguiente; denuncia que llevaría en sí y como consecuencia necesaria, indefectible, la separación del profesor, y tal vez, pues esto no nos lo dijo, la proscripción ó el presidio, ó las *santas* hogueras de los pasados tiempos.

¡Bello ideal el de los ultramontanos! El Estado árbitro de la ciencia; el ministro con el regulador en la mano dando más ó menos amplitud á las corrientes científicas; el obispo denunciando el error. El error, Sr. Perez Hernandez, ese error que tantas veces han condenado sus amigos y que luego ha sido la luz esplendorosa que ha alumbrado la oscuridad y los abismos de aquellos nefandos tiempos en que la teocracia regia los mundos.

¡Ah! El Sr. Moreno Nieto lo decía. Lo que el señor Perez Hernandez desea es la *inquisición*; palabra que no quería nombrar pero que adivinaba todo el que seguía el curso de su peroración.

La noción que S. S. tiene del Estado, de ese Estado que en su mente se forja para el uso particular del ultramontanismo, le hacia confundir en las teorías del derecho del Estado y del derecho de la Iglesia; derechos ambos armónicos, coexistentes, pero que él amalgamaba de un modo tal, que el primero fuera un fiel y exacto ejecutor de las disposiciones del segundo; que al cabo la Iglesia viniese á ser la señora del Estado y de todos sus organismos é instituciones.

¿Y á nombre de qué pedía todo esto el orador ultramontano? A nombre del Concordato de 1851, que recababa para la religión católica el monopolio de la enseñanza ó de su inspección; de ese Concordato cuyas disposiciones han defendido os Sres. Cánovas y Calderón Collantes y declarado en vigor, y que hoy vulneraba el señor conde de Toreno con la presentación de las bases y con sus propios discursos, á juicio del orador.

Consecuencia inmediata de la elasticidad de los gobiernos doctrinarios eran los argumentos del Sr. Perez Hernandez, y que dicho sea de paso, quedaron sin contestación alguna.

El orador ultramontano en su rectificación, venia á poner de relieve la exactitud de los cargos que la prensa liberal dirigió al Sr. ministro de Fomento con motivo del celeberrimo expediente del su-bgobernador de Mahon. El orador aplaudía sin reserva la circular que á la sazón dirigió el ministro prohibiendo (así lo dijo S. S.) la enseñanza en las escuelas protestantes. Se ha visto el gobierno tantas y tantas veces entre dos fuegos, cogido por sus varias interpretaciones de la ley con motivo de los distintos criterios que existen en su seno, que no mortificaron en lo más mínimo al señor conde de Toreno los plácemes del orador.

La rectificación del Sr. Perez Hernandez, tan desgraciada como el discurso y como éste despojada del vigor que imprime el conocimiento de las prácticas parlamentarias, ha sido un capítulo

de cargos lanzados contra la civilización moderna, contra sus progresos y contra las escuelas liberales.

A tanto conducen los extremos de un exagerado fanatismo que no pudo por menos el Sr. Perez Hernandez que aplicar al padre Claret los dictados de Santo, virtuoso, noble y memorable.

Esto explica por sí solo el aplauso que el orador enviaba al acto de separar los catedráticos de la Universidad central.

Poco trabajo le costó al Sr. Moreno Nieto desvanecer las aseveraciones del Sr. Hernandez. S. S., en su breve rectificación, nos pareció que dado su especial modo de ser político, refutó los argumentos del paladín ultramontano bajo un prisma marcadamente liberal. Elocuentemente defendió á la revolución de Setiembre en cuya época esos catedráticos separados brindaban al Sr. Perez Hernandez con una cátedra en la Universidad para que el P. Ceferino Gonzalez explicase sus doctrinas al paso de las de dichos señores.

Decía el Sr. Moreno Nieto: Los amigos del señor Hernandez piden la libertad de la ciencia y de la religión en otros países, cuando aquí, apoyándose en el Concordato la niegan á los liberales. ¿Es esto ser consecuente? ¿Está esto de acuerdo con sus declaraciones? Digan con franqueza, como el señor Hernandez lo ha dicho, que lo que se quiere es expulsar de la enseñanza á todo el que no piense como piensa ó cree la Congregación del Indice de Roma.

SENADO.

El desdichado proyecto de las amortizables que tanto dió que sentir al Gobierno en el Congreso y cuya discusión marcó el embrión de una nueva disidencia capitaneada por el vice-presidente señor Silvela (D. Francisco) ocupa en estos momentos la atención del Senado y hace pasar horas aciagas al asendereado ministro de Hacienda. Por el extracto de la sesión que más abajo damos á nuestros lectores, comprenderán estos la exactitud de los cargos que se hacen al proyecto de referencia.

El interés de la sesión ha consistido en la aprobación del proyecto de ley rebajando la edad para tomar parte en las oposiciones á cátedras á los veintinueve años. Gran batalla habian ya ganado los ultramontanos en el Congreso con este motivo, y no ha sido menor la obtenida en el Senado.

Algun día se harán sentir las consecuencias de haber tomado con tal calor la aprobación de una ley de carácter personalísimo.

La proposición fue aprobada por 123 votos; precisamente los necesarios para que el proyecto pudiera elevarse á ley.

Las oposiciones han mirado el asunto con una indiferencia inexplicable.

Reciban por todo nuestra enhorabuena los partidarios del oscurantismo y nuestro pésame los amigos de la libertad.

Estos nada podrán decir: pero en cambio aquellos afirmarán que si en el Congreso ha sido derrotado el Sr. Perez Hernandez, en el alto Cuerpo Colegislador ha tomado la revancha el afortunado Sr. Menéndez Pelayo.

¡Hasta la otra!

REVISTA EXTRANJERA.

No hemos recibido aún las correspondencias que han de tener al corriente á nuestros lectores de las más importantes cuestiones extranjeras y por consecuencia nos vemos obligados á limitar hoy este servicio á las siguientes noticias.

Por más que algunos periódicos ingleses anuncian que continúan con éxito las negociaciones para la retirada de las tropas de las inmediaciones de Constantinopla, el hecho es que esto sigue poniéndose en duda. Telegramas recibidos ayer anuncian que del arsenal de Voolvich sigue expidiéndose á Malta proyectiles para las piezas de calibre y que se ha completado ya el efectivo de todos los regimientos ingleses, no cesando los preparativos de guerra en los parques y arsenales de Inglaterra, en los que se trabaja hasta en los días festivos.

En Londres se cree que el primer cuerpo de ejército marchará ésta semana á Oriente.

Se cree fundadamente que Inglaterra y Rusia van á entenderse directamente para dar una solución inmediata al conflicto; pero insistiéndose en que esta última potencia no someterá íntegro al Congreso el tratado de San Stefano, no es fácil se lleve á feliz término el arreglo, toda vez que el punto de apoyo de las reclamaciones del gobierno inglés es el examen del tratado de paz. Si Rusia no se muestra más benévola acerca de este punto es casi seguro que no se consigán poner de acuerdo las dos potencias.

La prensa rusa sigue creyendo que la actitud de la Gran Bretaña hace inevitable la guerra.

En Viena se ha tratado recientemente en Consejo de ministros, por el conde de Andrassy, sobre la necesidad de terminar el compromiso austro-húngaro, declarando que en vista de la situación exterior, exigía la mayor urgencia.

Preocupase el gobierno de las garantías de una inteligencia con Rusia. Estipulada ó casi estipulada ésta, se dice que ha manifestado el deseo de que la garantice Alemania; pero que Alemania no ha querido contraer esta responsabilidad.

En Berlín toma incremento la creencia de que se trata de neutralizar la navegación del mar Báltico. A las protestas de la prensa inglesa sobre este pensamiento, contestan los periódicos oficiales de esta capital que, acceda ó no Dinamarca á las gestiones que se suponen hechas por el general Moltke, sería difícil que la escuadra inglesa entrara en el Báltico, si Alemania se opusiera.

Creíase que el príncipe de Bismark no regresaría á Berlín hasta dentro de dos ó tres semanas, y decíase que las negociaciones para neutralizar el Báltico han causado gran emoción en todas partes, según las noticias que aquí se reciben. Próxima la apertura de aquellos puertos, y con la confianza de que no se interrumpirá el comercio por causa de la guerra, se están alistando muchos buques para emprenderlo.

Dicen de San Petersburgo que el príncipe de Gortschakoff continúa todavía guardando cama. El gran duque Nicolás ha obtenido la dignidad de feld-mariscal.

Noticias de Constantinopla del día 29, dicen que el gran duque Nicolás desistió el día antes de pasar al ejército la anunciada revista. El 30 debía despedirse del sultán, é inmediatamente saldría en dirección á San Petersburgo.

Una parte de las tropas del ejército ruso del Cáucaso, va á reforzar el que ocupa la Rumelia. Los musulmanes insurrectos han constituido un gobierno provisional compuesto de cinco individuos, cuya residencia es Papaskoi.

Los rusos han establecido líneas telegráficas entre todos los puntos que ocupan en Rumelia. Los jefes de la insurrección musulmana en Rumelia son Ali-Bey é Ibrahim Effendi, que cuentan unos 5.000 hombres.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

PARIS 30.—En San Petersburgo se discute la fórmula de invitación para el Congreso europeo.

El proyecto de reorganización de Oriente publicado por el *Diario de los Debates*, es completamente desautorizado.

Se teme al menor incidente una colisión entre turcos y rusos inmediatos á la línea neutral de San Stefano.

BERLIN 30.—En los círculos diplomáticos se habla de la existencia de una nueva proposición para celebrar el Congreso europeo.

VIENA 30.—Dicen de Constantinopla que reina bastante animación, y que ayer ha tenido lugar un gran consejo militar.

En Atenas se abrigan esperanzas pacíficas.

No se confirma la noticia de que la Puerta autorice la entrada en el Bósforo de un buque de cada nación.

Los rusos fortifican las líneas de Thourly y de Demotoka.

Tiene gran importancia el Consejo de ministros celebrado ayer bajo la presidencia del emperador despues de la gran revista militar.

LONDRES 30.—Las últimas noticias dicen que el gran duque Nicolás ha tenido una recaída en su enfermedad.

Las negociaciones entre las grandes potencias son espectantes.

La prensa rusa repite hoy que la actitud de la Gran Bretaña hace inevitable la guerra.

(Agencia Española.)

LONDRES, 30.—Del arsenal de Woolwich han sido expedidos ayer á Malta proyectiles para las piezas de gran calibre además de las enviadas anteriormente.

Ha sido completado el efectivo de todos los regimientos ingleses.

Esta semana saldrán del puerto de Portsmouth varios transportes con dirección á Malta, conduciendo municiones de boca y guerra.

Los preparativos de guerra no han cesado ni un momento en los parques y arsenales de Inglaterra, trabajándose hasta en los días festivos.

PARIS, 30.—Es muy grande la afluencia de extranjeros en esta capital con motivo de la apertura de la exposición universal.

Los trenes vienen atestados de gente, particularmente por la línea de Calais, trayendo un gran número de ingleses.

SAN PETERSBURGO, 30.—Los preparativos y el mal resultado de las diligencias hechas por los agentes de Rusia para la colocación de un empréstito ruso, han causado honda impresión en esta corte.

Se cree que el gobierno ruso está dispuesto á hacer nuevas concesiones efectivas, con tal de que se salve el amor propio nacional.

LONDRES, 30.—Corre en esta capital el rumor, muy acreditado, de que el primer cuerpo de tropas inglesas marchará esta semana á Oriente.

Las negociaciones diplomáticas no se han interrumpido todavía, pero van muy lentamente.

Es probable que se hagan nuevos esfuerzos para llegar á la conciliación de Inglaterra con Rusia.

PARIS, 30.—Bolsa:

3 por 100 francés. 72'90; 5 interior, 110'25.

Extranjero, cotizado, 28 y 1/2; consolidados 95 1/16.

Bolsin: Interior 11 3/4; extranjero, 12 5/8; amortizable; 28 7/8.

CONSTANTINOPLA 30.—Conforme estaba anunciado, en una gran revista pasada ayer por el príncipe Nicolás al ejército ruso concentrado en San Stefano y en sus alrededores, el general Toteben fué presentado como sucesor, en el mando en jefe, de dicho príncipe.

Este lo presentó despues al Sultán viniendo ambos al efecto á esta capital.

El gran duque Nicolás ha salido hoy con dirección á Odesa desde donde se dirigirá á San Petersburgo.

BERLIN 30.—En los círculos políticos se espera una nueva tentativa de conciliación en pró de una avenencia entre Inglaterra y Rusia, pero se tienen pocas esperanzas en el resultado.

PARIS 30.—Un despacho de Constantinopla que publican los periódicos de esta capital, dice que en el campo ruso es muy general la creencia de que el nombramiento del general Toteben en reemplazo del gran duque Nicolás indica que el gobierno ruso se propone seguir una política más enérgica.

Se añade que el gran duque Nicolás había dado su palabra á la Puerta de no ocupar á Constantinopla, y que el gobierno del Czar ha creído conveniente evitar que se viese en el caso de faltar á ella ante la eventualidad de los acontecimientos que pueden surgir.

VIENA 30.—A juzgar por las noticias que publican hoy los periódicos de ésta el Gobierno ruso se muestra bastante inclinado á aceptar cualquier proyecto que tienda á una conciliación, pero exige condiciones tales que se duda que sean aceptadas por el gobierno inglés despues de las declaraciones hechas por éste.

Agencia Fabra.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

PRESIDENCIA.—Real decreto declarando de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, que no ha debido suscitarse la competencia entablada entre la Sala de lo criminal de la Audiencia de Granada y el Gobernador de dicha provincia.

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos indultando á Pedro Linares y Olivares de la pena de ocho años de prisión mayor que le fué impuesta por la Audiencia de Alcabete en causa por el delito de homicidio; á D. Luis Abirás y Cañedo, conmu-

tándoles las de dos años, once meses y once días de prisión correccional que le impuso la Audiencia de Oviedo por atentado contra los agentes de la autoridad, por la de igual tiempo de destierro á distancia de 30 kilómetros del punto donde cometió el delito, y á Miguel Cayuela, Pedro Romero y Bautista Guirao de la mitad de la pena de tres años de prisión correccional que les fué impuesta por la Audiencia de Alcabete en causa por delito de allanamiento de morada.

GOBERNACION.—Reales decretos disponiendo se proceda á elegir un diputado á Cortes en el distrito de Ciudad-Rodrigo, provincia de Salamanca, y otro en el de Almazara, provincia de Soria, por haber sido declarados vacantes dichos distritos.

—Real orden resolviendo de acuerdo con el Consejo de Estado, un expediente promovido por el Ayuntamiento de Ansó en reclamación de un acuerdo por el cual el gobierno de la provincia de Huesca dejó sin efecto un arbitrio establecido sobre los ganados que se aprovechaban de los pastos comunales.

FOMENTO.—Real orden declarando caducada, de acuerdo con lo propuesto por la Dirección general de Obras públicas, la concesión de las marismas de Lequeitio, provincia de Vizcaya, que fué otorgada á D. Antonio Belantegui por real orden de 20 de Enero de 1873.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesión celebrada el día 30 de Abril de 1878.

PRESIDENCIA DEL SR. AYALA.

Abierta la sesión á las tres menos cuarto, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Dáse cuenta del despacho ordinario.

Orden del día: Dictamen de la comisión de actas sobre la de Albuñacer (Castellón). Sin discusión es aprobado y proclamado diputado el Sr. Fernandez Villarubia.

Continúa la discusión pendiente sobre Instrucción pública.

El Sr. Perez Hernandez rectifica diciendo que el discurso del Sr. Moreno Nieto fué un discurso eminentemente racionalista, y como tal, contrario á la doctrina católica; califica al señor ministro de Fomento de propagador de aquella doctrina, ya que no se opuso á las consecuencias que el Sr. Moreno Nieto deducía de las bases que se están discutiendo.

Manifiesta que la Iglesia tiene el deber y el derecho de acusar la doctrina errónea vertida en la cátedra ó propagada por el libro; al Gobierno pertenece averiguar si la acusación es ó no cierta, en cuyo caso procede la separación del profesor ó catedrático.

Defiende al episcopado español de esa nota infamante que parece quieren lanzarle con sus asertos los señores ministro de Fomento y Moreno Nieto.

Se ocupa el orador del Concordato vigente, y pide que, con arreglo á él, intervenga la Iglesia ó el episcopado en la enseñanza oficial y privada.

Se conduce de que al paso que se cercena ó limita la enseñanza del catolicismo en España, se abran las puertas al protestantismo que con sus funestas doctrinas y activa propaganda nos arranca de las escuelas á nuestros hijos para darles una instrucción contraria á la de sus padres. Esta propaganda continua está amparada por el Gobierno, y creed, señores, que puede darnos un fatal resultado creando generaciones de anti-católicos y de disidentes. El germen de nuestras divisiones y de nuestros conflictos se anidará en el centro de nuestro país y no esperéis, no, que su seguridad dependa de las defensas materiales, inútiles siempre para impedir que se abran las puertas á las religiones falsas y tal vez se atente á la integridad de la patria.

Cree S. S. que los protestantes no pueden desear mejor medio de propagar sus doctrinas que la concedida por la constitución al modo que la interpreta el Sr. Moreno Nieto.

El derecho de denunciar las doctrinas contrarias al dogma y á la fe católica reside de derecho en la Iglesia; derecho compatible con el del Estado. La Iglesia debe, en consecuencia, denunciar la doctrina y el Estado separar inmediatamente al profesor que la propague.

Adujo el ejemplo de haber leído algunos textos eterodoxos M. Doupanloup en la Cámara francesa, con el mismo objeto que lo hizo el orador en la sesión del sábado, para sincerarse de la acusación que con este motivo se le dirigió.

Se queja de que se haya querido hacer uso del libro *La llave de oro* que, en manera alguna es escandaloso, como se ha querido decir y que está escrito para asesorar á los sacerdotes en el secreto de la confesión por el santo, seráfico, memorable y virtuoso Padre Claret. (*Fuertes rumores y risas.*)

El Sr. PRESIDENTE: Orden señores.

Continúa el orador rectificando, y dice que quiere la enseñanza tal como en el Concordato se prescribe y como se dispuso en la ley de 1857, pero ya que así no puede ser, desea la completa libertad que permita el establecimiento de las órdenes monásticas.

«Se proclama la libertad y no se aceptan sus consecuencias. Se le dá á todas las escuelas y á todas las sectas y no se le concede al catolicismo, puesto que se impide á las órdenes monásticas que traspasen la frontera y puedan volver á arraigarse en esta noble tierra que las dió vida y las vió crecer con gran prosperidad para la patria.»

Hace constar que el alto clero español no acepta las bases que se están discutiendo, como lo sabe la Comisión, que ha recibido las protestas de 35 obispos.

Termina su discurso exponiendo sus ideas acerca de la noción de la divinidad y tratando de refutar las doctrinas filosóficas y especialmente las del krausismo.

El señor ministro de Fomento se levanta únicamente para decir que en su discurso no pronunció una palabra que pudiera ofender al episcopado español á que S. S. tiene en gran estima.

El Sr. Dominguez, de la Comisión, rectifica manifestando que el Sr. Perez Hernandez en su discurso del día anterior, atacó gravemente al profesorado español declarando terminantemente que era contrario al catolicismo.

Examina el estado de la instrucción elemental en los siglos que tanto encomia el Sr. Perez Hernandez, para afirmar que hasta la época presente no tuvo importancia alguna, puesto que la absorbía por completo la superior que se daba en nuestras Universidades de la Edad Media.

Dice que si es cierto que el Vaticano reclamó contra las bases primitivas no lo hizo con las actuales que, modificadas, sostiene la Comisión y de las que sabe se han quejado cuatro prelados.

El Sr. Moreno Nieto niega haber hecho ningún cargo a los que se llaman representantes del partido católico, por haber pedido la libertad de enseñanza.

Dice que ha sido el primero en lamentar que por algunos partidos se haya puesto a la Iglesia fuera de la ley común.

Que si había tratado de evidenciar la contradicción en que aquellos incurrieran pidiendo por un lado la libertad de enseñanza por parecerles pernicioso la oficial y al mismo tiempo pedir en esta la inspección del clero.

Conviene en la existencia de conflictos entre la ciencia y la fe, y aunque se muestra conforme en la necesidad de combatir el error, establece la diferencia en el modo de combatirlo, porque el señor Pérez Hernández opta por la represión, y el señor Moreno Nieto, considera la libertad como el único medio eficaz.

En elogio de la libertad de enseñanza dice que durante la revolución, tan severamente combatida por el orador ultramontano, varios profesores expresaron sus deseos de que ocupara una cátedra en la Universidad Central, un distinguido sacerdote y eminente filósofo.

El Sr. Pérez Hernández afirma ser cierto el hecho referido por el Sr. Moreno Nieto.

El Sr. Moreno Nieto rectifica.

Pasando a la discusión por artículos, el Sr. Clavijo defiende su enmienda, que es combatida por el señor conde de Canillas, de la comisión.

Y habiendo trascurrido las horas de reglamento, se levanta la sesión. Eran las seis y media.

SENADO.

Extracto de la sesión celebrada el día 30 de Abril de 1878.

Abierta a las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se aprueba el acta de la sesión anterior.

Los señores marqués de Campo Sierra, Cárdenas y duque de Alba, escusan su asistencia por enfermedad. Pasan a la comisión de actas las del señor obispo de Almería y la de D. Carlos Roca Tallada.

Jura y toma asiento en la séptima sección el señor duque de Veraguas.

Entrando en la orden del día, se aprobaron sin discusión las actas del marqués de Valmar y la de los Sres. López Martínez y Calvo Martínez, siendo proclamados senadores.

Continuando la discusión pendiente sobre el proyecto de Deudas amortizables, el señor ministro de Hacienda dijo que, si bien solo se había propuesto hablar al fin del debate, el Sr. Cuesta, trastornando el orden de la discusión, le había obligado a hacerlo, a fin de rectificar ciertos juicios que pudieran ser dañinos al Estado y apreciaciones de dicho señor que pudieran lastimar la honra y el crédito nacional, y también los ataques dirigidos al Gobierno. Para deshacer inexactitudes del Sr. Alvarez, en que funda su disidencia con el Gobierno sobre este asunto, lee unos párrafos de la Memoria de la comisión, en que ésta opina deben suspenderse para el ejercicio corriente los gastos para la amortización de capital de la Deuda, si bien reconoce la necesidad de respetar su amortización. Manifiesta que en la misma idea abunda con relación al descuento, que desea desaparezca.

Contestando al Sr. Ruiz Gómez dice que las teorías especulativas de que se ocupó, debía dejarlas para cuando fuese poder. Que, pues, el sistema de deudas amortizables está en uso en Europa, no será tan malo. En cuanto al discurso del Sr. Cuesta, lo califica de catinaria y dice que el Gobierno solo hizo una cuestión de Gabinete, y eso obligado por las circunstancias; porque no podía el Gobierno dejar de pagar a los acreedores. Examinando el estado general del país, dice: «¿Cuándo se ha disfrutado en España la paz que hoy se disfruta con la venida del rey, ni aun en época de los señores duques de Valencia y Tíuán? Respecto a lo dicho por el Sr. Cuesta de que la ley que se discute es una ley de bancarrota, analiza las situaciones anteriores y dice que, como antes no se pagaban los intereses de la Deuda, se hizo forzosa la renovación de los préstamos al Tesoro. Hablando del sistema de deudas amortizables, afirma que por el suyo, la de España podrá liberarse a los doce años. Extendiéndose en consideraciones económicas y terminó defendiendo la gestión financiera del Sr. Cánovas, a quien no tenían razón para censurar, los señores senadores que lo han hecho, puesto que se recauda y se paga mucho mejor que antes.

Piden la palabra para rectificar, los Sres. Alvarez, Cuesta y Ruiz Gómez, y el Sr. Presidente, opinando que sería más conveniente lo hiciera antes un individuo de la Comisión, concede la palabra al Sr. Mena y Zorrilla, el cual manifiesta que solo obligado por el reglamento se levanta a hacer uso de ella y para contestar al Sr. Cuesta, quien dice que ha querido hacer esta cuestión de partido, pues para tratar las cuestiones de Hacienda, hay que tener presente el pasado y el porvenir. Que la vida de los pueblos, exclama, está en la importancia de su presupuesto. Examinando la primera partida del balance de entradas y salidas, en la cual se consignaba que el orden estaba perfectamente restablecido dice que aquella situación era interina y nacida en una noche de tempestad.

Defendiendo el Sr. Mena y Zorrilla la política del Sr. Cánovas del Castillo, contestando al señor Cuesta, expone que el golpe de Sagunto desarmó al carlismo.

Terminado el discurso del Sr. Mena y Zorrilla se suspende esta discusión para dar lugar a la votación del proyecto de ley determinando la edad de 21 años para los aspirantes a oposición a cátedras; y después de un incidente promovido por el Sr. Montejó Robledo acerca de si había o no suficiente número de senadores para proceder a la votación de esta ley, se votó, siendo aprobada definitivamente, por 123 votos contra 19.

Para alusiones usa de la palabra el Sr. García Barzanallana, justificando su conducta como ministro de Hacienda, y explica el sentido del artículo de la ley del arreglo de la deuda, del cual arranca el proyecto de ley de deudas amortizables y trata de las bases bajo las cuales presentó el este proyecto en el Congreso en Abril del año pasado. Adujo, además, datos importantes sobre la insignificancia del capital de deuda perpetua que se había amortizado, sin que esto influya favorablemente en el crédito; y se levanta la sesión a las seis y media, quedando a la orden del día para mañana, la discusión pendiente.

NOTICIAS.

MADRID.—Ha sido nombrado oficial de la Caja general de Depósitos, el inteligente empleado don Carlos Luis Travado, que servía con la misma categoría en la Dirección general de rentas.

Hemos recibido un ejemplar de *El gobierno y el ejército de los pueblos libres*, producción del señor comandante D. Ramon Ellices Montes.

Emitemos nuestra opinión acerca de él en la sección correspondiente.

La enmienda del Sr. Moreno Nieto al proyecto de bases para la nueva ley de instrucción pública, y que ha sido admitida por la comisión, se refiere a la base 14 y dice así:

«Se organizará la inspección de la instrucción pública en todos los ramos. La autoridad eclesiástica podrá ejercer una inspección directa en la enseñanza a que se refiere la segunda parte de la base 4.ª, sin perjuicio de aquella general y estratificada que para las demás pueda corresponderle en uso de su sagrado ministerio.»

Han sido nombrados: juez de primera instancia de Lucena, D. Lorenzo Sancho Cotorredo, y de Entrambasaguas, D. Claudio Palazuelos.

Parece que una de las personas más indicadas para ocupar el gobierno civil de Alicante es el señor Frontaura.

La asociación de la Cruz Roja y víctimas del Dos de Mayo de 1808, celebrará mañana en la iglesia de Maravillas la función principal de su instituto, con la pompa y solemnidad que en los años anteriores.

Por la tarde se efectuará la procesión cívico-religiosa que saldrá de dicha iglesia, pasando por las calles de costumbre, a cuyo acto asistirán comisiones de la Cruz Roja de los distritos de esta corte, y el teniente alcalde del distrito de la Universidad, que presidirá el acto.

Ayer levantó el apósito de la herida que sufrió en la corrida del domingo el sobresaliente de espada Valentín Gómez, el médico D. Antonio Alcáide. La herida es de alguna gravedad, como se dijo, pero presenta muy buen aspecto. El enfermo sigue mejorando.

Han sido nombrados: canónigo de Valencia, D. Lucas Soto, que lo era de Orihuela, y para esta resulta D. Serafín Martín; de Valladolid, D. Segundo Valpuerta que lo es de León; para León, D. Enrique Muñiz, que lo era en la catedral de Ceuta, y canónigo de Sevilla, D. Miguel Torres y Daza, dignidad de la iglesia prioral de Ciudad-Real.

Ayer a la una de la tarde se ha visto en la sala segunda de la audiencia de este territorio, un asunto interesante y curioso para los letrados. Se ha tratado de si los abogados de Madrid pueden ejercer o no en todos los juzgados pertenecientes a la misma audiencia. Ha usado de la palabra el jurista D. Roque Barrado, tratando de probar en un extenso y razonado informe, el derecho que asiste a todos los de su clase para ejercer libremente su cargo en todos los juzgados de esta audiencia.

El acto terminó a las tres.

En la sesión celebrada anoche por la Academia de Jurisprudencia y Legislación continuó discutiéndose la importante memoria del Sr. Rincón sobre «Exclusiva de Cardenales para la elección de Pontífice.»

El Sr. D. Gumersindo Díaz Cordovés pronunció un notable discurso, en que sostuvo la conveniencia de que las naciones católicas conserven el derecho de veto. Le contestará el martes próximo el Sr. Poveda García.

El jueves 3 del actual se abre el pago de las clases activas y pasivas que cobran sus haberes por a tesorería Central.

Esta noche celebra sesión extraordinaria el Ateneo de la facultad de filosofía y letras, en honor del inmortal Cervantes.

En la semana actual quedarán provistas las plazas vacantes de ministros del Tribunal Supremo.

En la próxima semana se verificará en la academia de ciencias la recepción del Sr. Fernández de Castro, hallándose encargado del discurso de contestación nuestro querido amigo D. José Echegaray.

Dice un colega que existen actualmente en España más de 700 escuelas de instrucción primaria sin maestro.

En la semana próxima se verificará la repartición de premios a los agraciados en la última Exposición de Bellas Artes.

El programa acordado para la función cívico-religiosa del 2 de Mayo es el siguiente:

1.º Se anunciará la función el día 1.º de Mayo a las tres de la tarde, con un clamor general de campanas en todas las iglesias; repitiéndose otro igual a las nueve de la noche.

A dicha hora de las tres, una sección de artillería situada en punto conveniente, romperá el fuego con tres cañonazos, y continuará disparando uno cada media hora hasta la retreta.

A las cinco de la tarde se cantará una vigilia en la iglesia de San Isidro.

2.º El día Dos de Mayo, al toque de diana, romperá el fuego la sección de artillería con tres cañonazos, y seguirá disparando uno cada media hora, hasta que se haya cantado el responso en el Campo de la Independencia.

Desde las seis de la mañana hasta las doce se dirán misas en sufragio de las víctimas, junto al monumento que guarda sus cenizas. Con igual objeto se celebrará misa cantada en todas las parroquias de esta capital.

A las nueve se reunirá en las casas consistoriales todas las personas que hayan correspondido a la invitación del ayuntamiento; y a las nueve y media se pondrá en movimiento la comitiva la cual se dirigirá por la calle Mayor, Ciudad-Rodrigo, plaza de la Constitución, arco y calle de Toledo hasta la iglesia de San Isidro, donde se celebrará misa solemne de *Requiem*, oficiando de pontifical el excelentísimo señor Patriarca de las Indias. Concluida esta, pronunciará la oración fúnebre el Ilmo. Sr. D. Mariano Yagüe y Fernández, y terminadas las exequias volverá a ponerse en movimiento la comitiva por el mismo orden, dirigiéndose por la calle de Toledo, Plaza de la Constitución, calles de Gerona, Atocha, Carretas, Puerta del Sol, calle de Alcalá, al Prado, en donde se incorporará a la comitiva el cabildo de señores curas párrocos de esta capital, que se colocará delante de los maderos del ayuntamiento, hasta llegar al Campo de la Independencia, en el cual formarán un cuadro las fuerzas destinadas al efecto, en cuyo centro se colocará la comitiva, cantando en seguida un solemne responso, y concluido este se retirará el cabildo a la iglesia de San Fermín.

Acto continuo la columna de honor hará las descargas de ordenanza como en los funerales de capitán general con mando en jefe que fallece en plaza.

Concluirá el acto con el desfile por delante del

monumento de las tropas de infantería, caballería y artillería del ejército, que se hallarán formadas anticipadamente del modo que prevenga el jefe encargado de cumplir las disposiciones adoptadas por el Excmo. señor capitán general, de acuerdo con el ayuntamiento.

Ayer a las seis y media de la tarde puso fin a existencia un joven de 20 años de edad, en un despojado a espaldas de la fonda de la Castellana; al lado del cadáver encontró el juzgado de guardia la pistola, con la cual llevara a efecto su fatal determinación, disparándose un tiro en la parte superior de la boca y penetrando el proyectil en el cráneo.

En el bolsillo tenía un pequeño papel azul, en el cual manifestaba que se suicidaba por estar cansado de la vida, y las señas de la casa en que vivía, que es un comercio de sedas.

Anoche a las once y media fué herida mortalmente, en la calle del Oso, una mujer, de tres puñaladas, todas graves, la una en la garganta y las otras en el pecho.

El agresor, que se presume sea su marido, fué detenido, y la paciente trasladada al hospital general, ofreciendo, a la una y media de la madrugada, pocas esperanzas de vida.

La comisión mixta que entiende en el proyecto de ley referente al cobro de rentas, plazos de ventas y redenciones de censos de bienes nacionales ha dado cuenta a las Cámaras de haberse constituido y nombrado presidente a D. Tomás Rodríguez Rubí, y secretario a D. Saturnino Arenillas.

Desde las nueve y media de la noche hasta la una menos cuarto estuvo ayer reunida en el Congreso la comisión general de presupuestos, bajo la presidencia del Sr. Auriolles, ejerciendo las funciones de secretario el Sr. Cos-Gayón.

Después de aceptarse tres pequeños créditos correspondientes a los presupuestos de Gobernación, Hacienda y Guerra, se leyó y abrió discusión sobre una enmienda del Sr. Garrido Estrada, encaminada a suprimir del presupuesto general ordinario el crédito de nueve millones de pesetas para amortizar la Deuda consolidada.

Usaron de la palabra los señores ministro de Hacienda, Azcárraga, Tudela, Aranz, marqués de Casa-Irujo, González, Cadenas, Jiménez y Verdugo, siendo enérgicamente combatida por los últimos.

Después de un extenso debate, y a fin de llegar a un acuerdo, fué preciso que algunos individuos de la comisión y otros diputados, presentasen enmiendas redactadas bajo una fórmula nueva que parecía representar una solución aceptable para todos, aunque en realidad en nada altera el fondo de la proposición del Sr. Garrido Estrada.

La nueva enmienda que fué aprobada en votación ordinaria, dice así:

«En atención a que el presupuesto general no presenta sobrantes, proponemos que se suprima el crédito de nueve millones de pesetas consignados en el art. 10, cap. 3.º sección 3.ª, para amortizar la deuda consolidada, y que en cambio se incluya entre los artículos de la ley uno redactado en los siguientes términos:

«Continuarán las cuentas mensuales para atender a la amortización de deuda consolidada por valor de nueve millones de pesetas anuales; y para atender a éste gasto el Gobierno negociará pagarés de compradores de bienes desamortizables por ventas verificadas con posterioridad al 30 de Junio de 1876 que no están aptos a otras obligaciones.»

BARCELONA.—Este año se celebrarán los juegos florales en el gran teatro del Liceo.—Continúa la huelga de los consumidores de gas, como en las noches anteriores.—La actitud del *Diario de Barcelona*, tocante a este asunto, ha producido general disgusto a todos los tenderos de las calles de Fernando, Platería, Jaime I y Rambla, que estaban suscritos al citado periódico.—Los consumidores manifiestan públicamente que no cederán si el ayuntamiento no retira el impuesto o dimita.

CARTAGENA.—Ha ocurrido un incendio en una casa del barrio de San Antonio, quemándose toda la cuadra y dos caballerías.

CORUÑA.—El Liceo Brigantino celebrará un certamen musical en julio de este año en honor de la heroína gallega María Pita.

Por orden del gobernador civil ha sido suspendida la publicación del *Comercio Gallego*. Lo sentimos.

FIGUERAS.—En esta población y en las comarcas de la parte de Bahías descargó el jueves un violento pedrisco, que ha ocasionado grandes destrozos en los viñedos.

LUGO.—Ha sido robada la iglesia de Albeiro, llevándose los ladrones los vasos sagrados y otros objetos del culto.

MÁLAGA.—Al lidiarse en la mañana del 29 el toro llamado del «aguardiente», bajaron al redón de muchos espectadores, ávidos de cogerle una bolsa que la fiera llevaba, conteniendo cien reales. Uno de los concurrentes lanzóse con ímpetu sobre el animal con tan mala fortuna que recibió una herida profunda en la región intestinal, dejándole sin esperanza de vida.

Se han fugado de la cárcel de Marbella diez presos de consideración practicando un escape.

SEVILLA.—Anteanoche ha fallecido el conocido literato y honrado funcionario público, D. Federico García Caballero, sobrino del eminente poeta D. Ramon de Campoamor.

Enviamos el más sincero pésame a su apreciable familia.

SALAMANCA.—En la villa de Peñaranda de Bracamonte se ha celebrado una reunión, en la que se ha acordado construir un tranvía que una a aquella población con el ferrocarril de Medina del Campo a Salamanca, en la estación de Cantalapiedra.

Uno de estos días llegará a Madrid la comisión nombrada para tratar sobre la construcción de dicho tranvía con la compañía que ha presentado proposiciones.

VALENCIA.—En un solo día han ajustado en el puerto de Valencia el pasaje para Orán; 50 vecinos del pueblo de Vives y 30 del de Candiel.

GERONA.—Dice un telegrama que en la madrugada de anteayer fueron sorprendidos unos secuestradores en un casino de Palafrugell, en el acto de apoderarse del dueño de la casa.

Los criminales opusieron a la guardia civil y al somaten que los sorprendió una tenaz resistencia, de la que resultaron tres de los criminales muertos dentro de la casa y uno preso fuera de ella, ha-

biéndoseles ocupado tres carabinas, un fusil, un sable y una bayoneta.

Uno de los muertos resulta ser el jefe de una partida de secuestradores.

TERUEL.—La diputación provincial se ha dirigido al ministro de fomento para que se active la construcción de las carreteras del Estado de esta provincia, especialmente la de las comprendidas entre Peralas y Portarubio, Teruel a Cortes de Aragón y Albarracín y Sagunto.—Se ha efectuado la prueba de teléfono desde la estación telegráfica, a siete kilómetros de distancia, con éxito satisfactorio.

VITORIA.—De algunos días a esta parte la edificación ha tomado un gran incremento en esta capital. Ahora se ha empezado a construir un seminario conciliar al Norte de la catedral, y luego que se termine, se edificará también el palacio episcopal, para cuyo efecto este señor obispo, don Sebastian Herrero, cuenta con fondos necesarios.

También se vá a edificar un convento nuevo para las ursulinas (educandas), y para llevarlo a cabo cuenta con los fondos necesarios el Sr. Don Pablo de Yurre, dean de esta catedral.

BOLSA DEL DIA 30.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	MOVIMIENTO.	
		Aiza.	Baja.
3 por 100 interior.	12-60	»	»
—Fin de mes.	00 00	»	»
—Fin próximo.	12 65	»	0-173
3 por 100 exterior.	00 00	»	»
Amortizable interior.	27-60	»	0-10
Idem exterior.	00 00	»	»
Billetes hipotecarios.	101 75	»	»
Bonos del Tesoro.	73 00	»	0-75
Obligaciones Banco y T.	91 10	»	0-05
Carpetas prov. de A.	88-50	0-25	»
Oblig. de ferro-carriles.	24 95	0-05	»
Londres 90 días fecha.	48-30	»	0 05
París ocho días vista.	5-02	»	»
Banco de España.	209 00	»	»

En el Bolsin quedó anoche el consolidado a 12,55 a la liquidación y 12,60 al próximo.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos de hoy.—San Felipe y Santiago, apóstoles.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de Santa Cruz, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde preces y reserva.

SECCION DE ESPECTÁCULOS.

Anoche tuvo lugar en el teatro de la Comedia el beneficio del primer actor D. Emilio Mario, con las obras *Echar la llave*, *La carta verde* y *La confesión*. La concurrencia numerosa y escogida, prodigó grandes aplausos al beneficiado y a los demás actores.

También fué el beneficio del director de orquesta del teatro de Eslava, Sr. Alcalá Galiano con la zarzuela *Adriana Angot*, siendo muy aplaudida, así como el himno de D. Tomás Bretón premiado en los juegos florales con la lira de oro.

Con una numerosa y escogida concurrencia se efectuó ayer tarde en el teatro y circo del Príncipe Alfonso, el anunciado concierto, organizado por la estudiantina española a beneficio de las familias de los naufragos de las costas cantábricas.

Además de los individuos que componen la estudiantina, los cuales fueron muy aplaudidos en todas las piezas que ejecutaron, teniendo que añadir al programa la preciosa jota «El Ole» a petición del público. La señora Franco de Salas caracterizó a la perfección las dos *guarachas* que cantó teniendo que repetir la segunda, La Srta. Esmeralda Cervantes, notabilidad ya muy ventajosamente conocida por este público, alcanzó nutridos y merecidos aplausos con la gracia que le es peculiar la fantasía de *Moisés* y las variaciones del *Carnaval de Venecia*. También fueron muy aplaudidos el señor Díaz Albertini al tocar con gran maestría una fantasía sobre motivos del *Fanito*; el Sr. Trago ejecutando la *Rapsodia húngara* de Liszt; y los Sres. Arambarri y Saez, cantando, si no con muchas facultades, con bastante afinación. Acompañaban al piano los maestros Sres. Caballero, Mangiagalli y Arin.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO ESPAÑOL.—8 1/2.—T. 2.º impar.—A beneficio del Sr. Ayala.—Consuelo.—Lectura de poesías.

SS. MM. asistirán a esta solemnidad.

ZARZUELA.—8 1/2.—T. 1.º impar.—El salto del Pasiego.

PRINCIPE ALFONSO.—(Compañía Arderius).—8 1/2.—T. impar.—Los sobrinos del capitán Grant.

APOLLO.—8 1/2.—El tejado de vidrio.—El pan de la emigración.

COMEDIA.—8 1/2.—T. 1.º.—Matrimonio secreto.

VARIEDADES.—8 1/2.—La guía de forasteros.—Receta contra la bilis.—Los amigos de Benito.—El libro azul.

ESLAVA.—8 1/2.—Ansias March.—Adriana Angot.

MARTIN.—8 1/2.—El Talisman de Sagras.

INFANTIL.—7 1/2.—Las hijas de Zaragoza.—Lo de abajo arriba o lo de arriba abajo.—Episodios inmortales del sitio de Zaragoza.—Por la Patria.—El mundo cómico.—Baile.

CAPELLANES.—(Compañía italiana).—8 1/2.—El sétimo artículo.—La Stella de Posillipo.

—Patines de 10 a 12 y de 3 a 5.

GUIGNOL.—(Prado, plaza de Oriente y paseo de Recoletos, frente a la Casa de la Moneda).—Funciones desde las cuatro de la tarde.

CIRCO DE PRICE.—8 1/2.—Gran función por la compañía equestre, gimnástica, acrobática y cómica que dirige Mr. W. Parish.—La percha musical, el violinista Levi, presentación de los veinte clowns y el aplaudido Tony Grice.

MADRID.

IMPRENTA MADRILEÑA, JESÚS DEL VALLE, 15.

SECCION DE ANUNCIOS.

BAZAR DE LA CONCEPCION.

Concepcion Gerónima, 7, bajo.

Concluida la primera de las secciones que este establecimiento destina a la venta de juguetes, quincalla y bisutería, anunciamos al público que se halla ya abierto con un variado surtido de artículos de dicho ramo.

2-8

LA CUBANA

Postas num. 5, casa nueva.

Este nuevo establecimiento, inaugurado el 1.º de Abril, tiene el honor de ofrecer al público sus grandes surtidos de novedades para trajes de señora, en todos los tejidos y colores más nuevos que han producido para la estación de primavera y verano las primeras fábricas de París, Londres y Berlín en cachemir natural, diagonal, tafetina, bengalina, curdrille, beige, lluvia, etc.

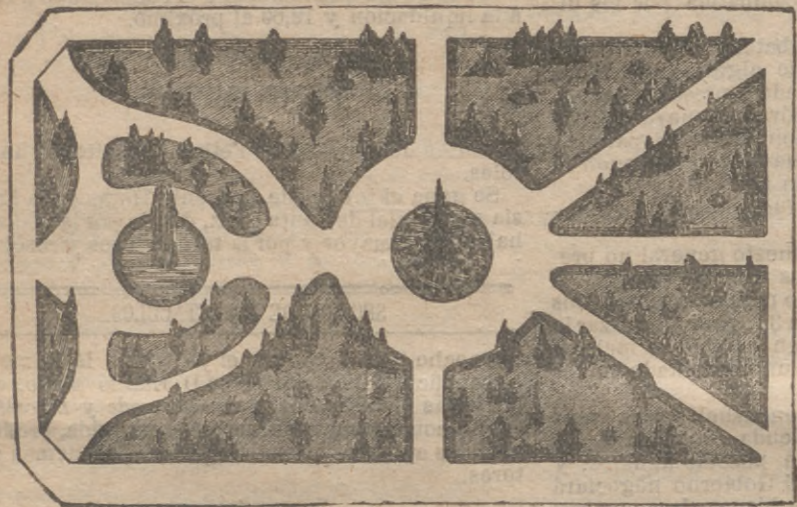
Trajes mi confección.—Tour du Monde, Echarpes Fichus, corbatas, encaje, sedería negra, lencería y artículos de algodón.

Se facilitan muestras, y se expiden a provincias.

5. POSTAS, 5.

LA CUBANA.

1-15



TRATADO DE JARDINERÍA Y FLORICULTURA

ESCRITO POR DON BUENAVENTURA ARAGO.

Un tomo en 4.º, ilustrado con multitud de grabados. Contiene una reseña de los jardines antiguos y modernos, construcción de estufas e invernáculos, métodos de cultivo y multiplicación de las plantas, reglas para formar espesillos, parterres y canastillos; plantas de adorno de lujo y para las que se cultivan en las habitaciones y balcones. Precio, 32 rs.

GUÍA DEL CULTIVADOR. Manual de agricultura, ganadería y economía rural, por D. B. Aragó. Un tomo en 4.º, segunda edición, 22 rs. en Madrid y 36 en provincias.

GALLINAS Y DEMÁS AVES DE CORRAL ó sea consejos prácticos para sacar de las gallinas, pavos, etc., el mayor producto posible, sus enfermedades y remedios para curarlas. Un tomo en 8.º, 10 rs. en Madrid y 12 en provincias. Los pedidos se dirigirán a los señores Anlló y Rodríguez, calle del Olivo, núms. 6 y 8, librerías, Madrid.

7-15

COCINA MODERNA.

Tratado completo de cocina, pastelería, repostería y botillería, ilustrado con numerosos grabados intercalados en el texto: segunda edición; un tomo, 8.º, 12 rs.

Los pedidos a Anlló y Rodríguez, calle del Olivo, núms. 6 y 8, librerías, Madrid.

8-15

COMPRA DE LIBROS.

En la librería de Juan Rodríguez, calle del Olivo, núms. 6 y 8, se compra toda clase de libros, con especialidad antiguos, de los siglos XV, XVI y XVII.

9-15

LIBRERÍA DE ANLLÓ Y RODRIGUEZ.

CALLE DEL OLIVO, NÚM. 6 Y 8.

«Estudios sobre la Historia de la Humanidad» por F. Laurent, profesor de la Universidad de Gante, traducción de Gavino Lizárraga.

Se han publicado los tomos I, que contiene: I. Oriente.—II. La Grecia.—III. Roma.—IV. El Cristianismo.—V. Los Bárbaros y el Catolicismo.—VI. El Pontificado y el Imperio.—VII. El Feudalismo y la Iglesia.—VIII. La Reforma.—IX. Las Guerras de Religión.—Está en prensa el tomo X, que contiene las Nacionalidades.

Esta importante obra constará de 15 tomos y se publicarán los ocho siguientes sin interrupción, cuyos títulos son: La Política Real.—La Filosofía del siglo XVII y el Cristianismo.—La Revolución Francesa, primera y segunda parte.—El Imperio.—La Reacción religiosa.—La Religión y el porvenir y la Filosofía de la Historia.

Formando cada tomo de esta publicación una obra independiente, se venden sueltos al precio de 24 rs. en Madrid y 30 en provincias.

10-15

TRASPORTES Y ENCARGOS

PARA EL EXTRANJERO.

J. GARROUSTE Y BALLESTEROS.

No hay empresa que pueda competir con nuestros precios, como puede verse:

Gran velocidad.—De Madrid a París 5 kilos (media arroba próximamente) 26 rs.

P. pequeña velocidad.—De Madrid a París 100 kilos (8 1/2 arrobas) 101 rs.

A precios análogos y tan reducidos se hacen los trasportes a todos los puntos del Globo.

14, CALLE DE TETUAN, 14.—MADRID.

5-15

LA GRAN FUNERARIA.

Efectos y servicios fúnebres de todas clases. Servicio permanente día y noche. Concepcion Gerónima, núm. 3, y Preciados, núm. 50.

Continúa la suscripción de enterramientos a 4 rs. mensuales.

3-10

GRAN FUMISTERIA

DE R. CASTRO, ARENAL, 16.

Surtido completo de cocinas para fondas, cafés y casas particulares, variación en chimeneas, caloríficos, a precios sumamente reducido.

4-10

CAFE IMPARCIAL.

Solo en esta casa (Plaza de Matute) se sirve el chocolate especial de Asturias, sin rival conocido. Los cubiertos desde 8 rs. en adelante.

11-10

Doctrinas fundamentales reinantes (Les) sobre el delito y la pena en sus interiores contradicciones. Ensayo crítico-preparatorio para la renovación del Derecho penal, por Carlos David y Augusto Roder, traducida del alemán, por D. Francisco Giner; un tomo en 8.º, 12 y 14 rs.

18-

IISCORDIAS

ENTRE LA ITALIA Y LA IGLESIA,

por el P. Curci, traducción del italiano, por H. Giner; un tomo en 8.º, 8 y 10 rs.

19-

FILOSOFIA Y ARTE

por Hermenegildo Giner, catedrático su pensión del Instituto y profesor de la «Institución libre de enseñanza», con un prólogo de don Nicolás Salmerón; un tomo en 8.º, 14 y 16 reales.

20-

Estudios jurídicos y políticos, por Francisco Giner; 12 y 14 rs.

Estudios económicos y sociales, por Gumersindo Azcárate; un tomo en 8.º, 10 y 12 reales.

Estudios de literatura y arte, por Francisco Giner, segunda edición, corregida y considerablemente aumentada de los «Estudios literarios»; un tomo en 8.º mayor, 10 y 12 reales.

ESTUDIOS FILOSÓFICOS Y POLÍTICOS por D. Gumersindo de Azcárate; un tomo en 8.º, 12 y 14 rs.

21-

EL BUEY SUELTO...

Cuadros edificantes de la vida de un solterón, por José M. Pereda; un tomo en 8.º, magnífica edición, 16 y 18 rs.

OBRAS DEL MISMO AUTOR.

Escenas montañesas, (segunda edición, corregida y aumentada), 12 y 14 rs.

Tiños y paisajes, (segunda serie de Escenas montañesas), 12 y 14 rs.

Bucets al temple, 12 y 14 rs.

Tiños trashumantes, 8 y 10 rs.

22-

PIO IX Y SU SUCESOR,

por Ruggero Bonghi, ex-ministro de Instrucción pública y catedrático de la Universidad de Roma, traducción del italiano, por H. Giner; un tomo en 8.º, 8 y 10 rs.

23-

HISTORIA de los musulmanes españoles hasta la conquista de Andalucía por los Almorávides (711-1110), por D. R. Dozy, traducción por D. Fernando de Castro, ex catedrático de la Historia de España en la Universidad de Sevilla: 1877 y 1878; 4 tomos en 8.º mayor, 64 rs.

24-

J. RIVAS.

Silleras de reps con sillones, a 1.000 rs.; en seda, 1.200; de ebanistería y bolitas talladas, 1.300; en seda, 1.600; en damasco de primera, 1.900; a marcos de luna a 1.400. Hortalaza, 94.

25-10

PELUQUERIA Y BARBERIA DE IZQUIERDO.

Carrera de S. Gerónimo, 7 y 9, entresuelo.

Antiguo y acreditado establecimiento, se afeita, corta y riza el pelo con prontitud. Salón cómodo y elegante.

13-15

CAFE HABANERO

RESTAURANT.

Desengaño, 6, y Valverde 4.

En este acreditado establecimiento, en cuyo espacioso comedor puede presentarse una mesa para CIENTO cubiertos, se sirven buenos almuerzos y comidas desde 8 rs. en adelante.

Se halla siempre abundantemente surtido de los mejores PESCADOS y MARISCOS que se consumen en Madrid.

Hay un grandísimo y variado surtido de VINOS nacionales y extranjeros.

Todo a precios extraordinariamente baratos.

16-

ALMACEN DE DROGAS,

R. J. CHAVARRI.

87, calle de Atocha, 87.—Plaza de Anton Martin.

Grandes existencias, clases superiores y módicos precios en productos químicos y especialidades para la medicina y farmacia, colores, barnices, aceites, brochas, pinceles y demás artículos para la pintura, palos, sales, fuchinas, bencinas y ácidos para la tintorería, nitros, nitratos, azufres, cloratos para la pirotecnia, sales de soda y potasa para la jabonería, litografía y todos los tres ó cuatro mil artículos corrientes del ramo de droguería, además de un abundante y variado surtido de perfumería, jabonería, extractos, pomadas, cremas, esencias, opiáceas, aguas de olor, aceites perfumados y naturales en frascos y al peso, agua de Colonia, de Florida, isicótero, Dubarri, tónico oriental, tinturas para el cabello, blancos para el cutis, pasta y líquidos, polvos de aroz blancos, rosa y fresados, colodream, etc., (remite el catálogo gratis a los que lo soliciten).

Ponemos en conocimiento de los consumidores de provincias, que teniendo esta casa de depósito-almacen fuera del radio de Madrid, puede remesar fuera de la capital sin cargar el derecho municipal con que están grabados muchos artículos.

87, CALLE DE ATOCHA, 87.

6-

CARBON SIN DINERO.

Al público no debe engañarse con palabras ni con generos adulterados en la clase, y mucho menos en las falsas de peso. El dueño de los ya conocidos almacenes de la calle de la ESPERANCILLA, 6 y del CALVARIO, 15, antes de mular sus carbones y la tar a su promesa de garantizar el peso de todo pedido que sirva al consumidor, se ve en la precisión de subir el precio de los que expende, (que ha demostrado ser inmejorable) por la subida de carbones en el mercado.

Ahora bien: como nunca olvidará las atenciones de que ha sido objeto por sus muchos favorecedores, busca la compensación de la pequeña subida de precio que hace, inaugurando un nuevo abono de carbon de encina a domicilio, a 24 rs. quintal. Al abonado se le entregará al verificar el pago, por cada quintal de consumo, un recibo talonario con un número, el cual jugará la suerte de la tercera Lotería Nacional de cada mes, y tendrá derecho a los siguientes

PREMIOS.

Para el número igual al premio mayor de la lotería.....	1
» los números anterior y posterior al agraciado con el mayor.....	2
» el número igual al del premio segundo de aquella.....	1
» los números anterior y posterior al segundo.....	2
TOTAL.....	6

Todos estos premios consistirán en servir «gratis» durante TRES MESES CONSECUTIVOS, el abono mensual completo de los agraciados.

Los abonos se recibirán directamente ó por el correo interior en la administración de los Almacenes, situada en la calle de LEON, núm. 38, pral., derecha.

No se servirá pedido menor de un quintal.

NO OLVIDAR QUE SE GARANTIZA EL PESO.

15-20

GIMNASIO HIGIÉNICO

CARBON, NÚMERO 9.

12-10

HISTORIA CONTEMPORÁNEA.

ANALES DESDE 1813 HASTA LA CONCLUSION DE LA ULTIMA GUERRA CIVIL,

POR DON ANTONIO PIRALA.

Ilustrada con retratos, mapas, planos y croquis de las acciones, y escrito con presencia de los documentos inéditos.

Se publica en grandes cuadernos a 8 rs., y por tomos a 44 en Madrid y provincias. En U. tramar 32 rs. fuertes el tomo.

Se ha publicado el tomo tercero con el mapa de las Provincias Vascongadas y el de la isla de Cuba con el cuadro de distancias, estado de población por razas, clases y condiciones, y el de contribuyentes, y los retratos de Prim, D. Carlos, D. Amadeo, Ceballos y Sabariego.

Se está publicando el cuarto tomo.

Se suscribe en todas las principales librerías, ó dirigiéndose a la administración, Isabel la Católica, 21, Madrid.

14-X

ENRIQUE AHRENS.

ENCICLOPEDIA JURÍDICA Ó EXPOSICION ORGÁNICA

de la ciencia del derecho y el estado; versión directa del alemán, aumentado con notas críticas y un estudio sobre la vida y obras del autor, por Francisco Giner, Gumersindo de Azcárate y Augusto G. de Linars, profesores de la Institución libre de enseñanza. La obra constará de tres tomos en 4.º.

Se ha publicado el tomo primero, que consta de XXIV-336 páginas, y comprende: Advertencia de los traductores y anotadores; noticia sobre la vida y obras de Ahrens; prólogo del autor; introducción.

Principios de filosofía del derecho; fundamentación de la idea del mismo; exposición de sus elementos capitales.—Crítica de los principales sistemas.—Formas del derecho; fuentes inmediatas y mediatas.

El estado.—División orgánica del derecho privado y público según los fines de la vida.—Historia del derecho.—Principios filosóficos de esta historia.—Periodos capitales.—El derecho pre-histórico.—Derecho oriental; ojeada general.—Los indios.—El pueblo zenzo.—China.—Egipto.—Los hebreos.—Derecho musulmán.—Apéndices.

Se halla de venta en las principales librerías al precio de 24 rs. en Madrid y 28 en provincias.—Está en prensa el tomo 2.º, que comprenderá la Historia del derecho en Grecia, Roma, y la Edad Media.

Los pedidos a VICTORIANO SUAREZ.—JACOMETREZO, 72.—MADRID.

17-

EL CLAMOR DE LA PATRIA.

DIARIO DEMOCRÁTICO.

PRECIOS DE SUSCRICION:

Madrid un mes.....	4 rs.
Provincias tres meses directamente.....	20
Por comisionado ó giro.....	24
Europa, Estados Unidos de América, Cuba y Puerto-Rico.....	60
En todos los demás estados ó posesiones españolas.....	80
Anuncios y comunicados á precios convencionales.....	

PUNTOS DE SUSCRICION:

En la Administración, Caballero de Gracia, núm. 2 principal, y en las principales librerías de toda España.